

**\*CON EFECTO INMEDIATO: SE HA ESTABLECIDO LA PROHIBICIÓN DE QUEMAS\***

LA CIUDAD DE PLANTERSVILLE HA ESTABLECIDO INMEDIATAMENTE, A PARTIR DEL MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2025, EN UNA REUNIÓN DE EMERGENCIA, UNA PROHIBICIÓN DE QUEMA QUE ES PARA TODOS LOS CIUDADANOS EN LOS LÍMITES DE LA CIUDAD DE PLANTERSVILLE, TEXAS, PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL BIENESTAR MEDIANTE LA QUEMA AL AIRE LIBRE.

TODA QUEMA AL AIRE LIBRE ESTÁ PROHIBIDA EN LOS LÍMITES DE LA CIUDAD HASTA NUEVO AVISO.

MIENTRAS QUE EL ALCALDE Y LA JUNTA DE CONCEJALES HAN ESTABLECIDO ESTA PROHIBICIÓN DE QUEMAS EN TODA O PARTE DEL ÁREA INCORPORADA DE LA CIUDAD DE PLANTERSVILLE, TEXAS.

ESTO SE APLICA A TODAS LAS QUEMAS AL AIRE LIBRE: INDIVIDUOS, EMPRESAS, CONTRATISTAS Y OTROS. LOS RIESGOS DE INCENDIO ESTÁN AUMENTANDO Y LAS ACTIVIDADES CLIMÁTICAS ADICIONALES INDICAN QUE EL RIESGO DE QUEMAS NO CONTROLADAS Y / O CONTROLADAS REQUIERE UNA ACCIÓN INMEDIATA, LA PROHIBICIÓN DE QUEMAS ENTRA EN VIGENCIA INMEDIATAMENTE DESDE Y DESPUÉS DE LA FECHA DE ESTE AVISO HASTA NUEVO AVISO.

DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 352.018 DEL CÓDIGO LOCAL, UNA VIOLACIÓN DE ESTA ORDEN ES UN DELITO MENOR DE CLASE C, CADA OFENSA SE CASTIGA CON UNA MULTA QUE NO EXCEDA LOS \$500.00.

APROBADO Y APROBADO POR LA JUNTA DE CONCEJALES DE LA CIUDAD DE PLANTERSVILLE, TEXAS, POR UN VOTO DE 5 SÍES A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA EN ESTE DÍA 19 DE MARZO DE 2025.

KAREN HALE, ALCALDESA DE LA CIUDAD DE PLANTERSVILLE

MARILYN BETTES, SECRETARIA DE LA CIUDAD

19 DE MARZO DE 2025